

## OFICIO N° DGP/4038/2018

## INFORME DE OBSERVACIONES PRELIMINARES DE AUDITORIA

Guadalajara, Jalisco a 26 de septiembre de 2018.

**Ing. José Ascención Velázquez Hernández**  
 Director General del Organismo Operador del  
 Parque de la Solidaridad  
 Calle Juan Álvarez No. 2440  
 Col. Ladrón de Guevara. C.P. 44600  
 Guadalajara, Jalisco

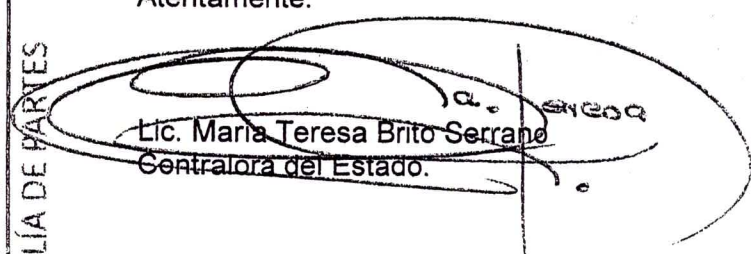
En relación con nuestro Oficio **DGP/1094/16** de fecha 21 de Febrero de 2017, con el cual se dio inicio a la auditoria al **Organismo Operador Parque de la Solidaridad**, a su digno cargo, por período comprendido del **01 de abril al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y eventos posteriores** por este conducto, y con fundamento en lo señalado por los artículos 38 fracción I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **6 (Seis) observaciones preliminares y 1 (Una) recomendación**, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue.

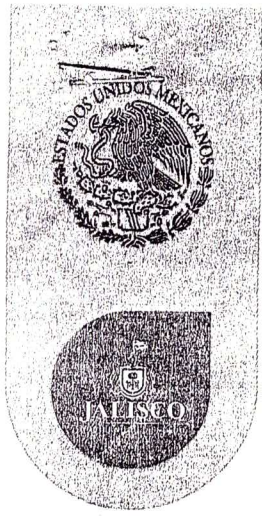
RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
1.- Cuentas por Pagar	Informe de resultado de auditoría hoja 1 - 3/5
2.- Gastos Generales	Informe de resultado de auditoría hoja 4 - 4/5
Recomendaciones	Informe de resultado de auditoría hoja 5 - 5/5

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y el artículo 9° fracción XV del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

  
 Lic. María Teresa Brito Serrano  
 Contralora del Estado.



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 SET. 2018

PACHADO

CIALIA DE PARTES